



L. CRUZAT, C. CARVAJAL y M. VEGA

“Qué bueno que los que se creían poderosos vayan a la cárcel”. El Presidente Gabriel Boric estaba en una actividad en Lo Prado el martes cuando en tono de “celebración” abordó la prisión preventiva decretada por el 4º Juzgado de Garantía de Santiago para el penalista y exasesor del Ministerio del Interior Luis Herмосilla, formalizado por soborno, lavado de dinero y delitos tributarios en el caso Audio. Esa frase provocó la evidente molestia de su defensor y hermano, Juan Pablo, quien al día siguiente respondió a los dichos del mandatario en duros términos. En la mañana habló de “matonaje”, criticó que el Ejecutivo se inmiscuiera con otro poder del Estado, al pronunciarse sobre una causa judicial, y cuestionó a los ministros del Interior y de Justicia, Carolina Tohá y Luis Cordero, respectivamente, que habían respaldado los dichos del Presidente.

Fue en ese marco que, además de apuntar al Gobierno, Juan Pablo Herмосilla sembró dudas respecto del Ministerio Público: “¿Qué pasa si hay fiscales relacionados con la causa que le han pedido favores a él también?”.

El intercambio y áspero tono de las declaraciones entre La Moneda y el defensor solo escaló durante la jornada. Sin embargo, el jueves, los involucrados optaron por ir descomprimiendo el ambiente.

Cuando ese mismo día ya caía la noche en Santiago, desde el Ministerio Público reconocieron que su jefe nacional, Ángel Valencia, y la persecutora regional Metropolitana Oriente, Lorena Parra, quien encabeza las pesquisas del caso Audio, habían tenido conversaciones mediante WhatsApp con Luis Herмосilla. Aunque, junto con ello descartaban haber solicitado “favores” y rechazaban cualquier tipo de “amedrentamiento” a los investigadores, se abrió el debate en el mundo jurídico sobre la mensajería y la eventual inhabilidad de los persecutores (ver C 2). Ello ocurría luego de que el defensor del penalista dijera que había pedido a la fiscalía copia de los chats de su hermano y que divulgaría los relacionados con temas de “lobby”, que son los que pudieran tener interés público.

■ “Muchas gracias y un abrazo!": nuevo chat

La semana, no obstante, todavía no acababa, y ayer se conocieron los chats entre el penalista y el ministro de la Corte Suprema Jean Pierre Matus, cuando este estaba nominado al máximo tribunal. El juez ha negado haber solicitado gestiones a Luis Herмосilla en ese proceso, pero sí ha admitido que le informó de su currículum.

“Hola. Entre tanta felicitación se me había olvidado darte las gracias por todo. Pero nunca es tarde, ¡muchas gracias y un abrazo!”, se lee en uno de los chats que le envía Matus a Herмосilla el 2 de octubre de 2021, tras haber sido ratifi-

Los efectos de la advertencia del defensor y hermano del penalista, así como nuevos antecedentes:

# La semana en que el caso Audio remeció a La Moneda y la fiscalía, y expuso chat de ministro de Suprema con Herмосilla

Duras declaraciones cruzadas de la defensa con el Gobierno, el reconocimiento de fiscales respecto de mensajería con el abogado y la divulgación del agradecimiento de un juez tras ser aprobado por el Congreso para integrar el máximo tribunal, marcaron los últimos días.



Luis Herмосilla se encuentra en prisión preventiva desde el martes por el caso Audio.



Jean Pierre Matus, ministro de la Corte Suprema, cuyos chats se conocieron ayer.



cado por el Senado en el cargo.

A ese mensaje, el penalista le responde: “Un día deberíamos conversar sobre el fenómeno que esto produjo y que tuvimos que dar una pelea feroz para el éxito. Haci (sic) tiempo que no veía tanta miseria humana y felonía. Estoy impactado. No solo de abogados y políticos, sé que de algunos periodistas... Muy fuerte! Pero, en fin, disfruta el momento. Viene lo mejor y sé que serás un aporte para un país que necesita sabiduría, sensatez y responsabilidad. Un abrazo”.

Herмосilla le menciona que está enfermo y Matus le dice “mejó-

rese amigo para que nos sentemos a copuchar pronto”. También, que está haciendo las “listas”. El abogado exclama “qué bueno” y el juez contesta: “Ni perdón ni olvido”.

Consultado ayer por “El Mercurio”, el magistrado recordó que cuando su nombre apareció en la quina se publicó en medios “información y críticas infundadas contra mi postulación” y llamó a personas que conocía para que dieran referencias de su trayectoria “para ponerlas al tanto de la información objetiva que desmentía esas aseveraciones, entre ellas,

al señor Herмосilla. No le pedí gestiones a mi favor, y desconozco que las hubiese hecho. Solo lo puse al tanto de los antecedentes, dada su cercanía con el Presidente Piñera, quien tenía que proponer uno de los nombres de esa quina al “Senado”. Puntualizando que “las conversaciones que se han revelado ahora solo reflejan lo que allí sostuvo: que existía una campaña en mi contra por haber sido abogado del entonces comandante en jefe del Ejército (hasta diciembre de 2020) y que le hice llegar antecedentes objetivos acerca de mi postulación,

entre otros, al Sr. Herмосilla. Es por eso que varios días después de confirmada mi nominación le agradezco por haberme escuchado y recibido mis antecedentes”.

“El tono enérgico en que he desmentido la existencia de chats pidiéndole favores o influencia indebida al Sr. Herмосilla son una respuesta al titular que me atribuya tales conductas. Siempre supuse, de buena fe, que mi respuesta completa —que Ciper incluyó en la misma publicación— era conocida por la opinión pública. Lamento que, en un debate que se queda en los titulares, esta parte sustantiva de mi respuesta original haya sido pasada por alto”. Miles de mensajes hay anexados al expediente del caso Audio. Entre

ellos, hay todo un capítulo de conversaciones entre el empresario Daniel Sauer y el penalista, que dan cuenta de la estrecha relación que tenían —de amistad y debido a que Herмосilla era cliente de su *factoring*— y de los “favores” de todo tipo que el primero pedía al segundo.

■ Petición cotidiana de “favores” por Sauer

Así, en 2018, Sauer le envía un chat: “Hablé con andreita y como la coca se jugó por ella al ministerio de la mujer no quiere pasarla por alto! Y su vez te comento que quiere ministerio mujer tu ayuda en que así sea y lo valoraré infinito!” (sic). Según el expediente, aludiría a exdiputada Andrea Molina, aunque ello no se concreta. Consultada, declinó hacer comentarios.

Luego, en otro mensaje: “Luis necesito favor grande mañana mi socio el millonario se está haciendo una casa en sta maria manquehue y el permiso de demolición lo están volviendo loco!! (sic)”. Un año después, le dice: “Te quería pedir un favor, mi hermano le saco hoy c i y pasaporte a su hijo en Lo Barnechea, y se lo tienen a 7 días y viaja el sábado me puedes ayudar?”.

Mientras que en 2021 el empresario le pide ayuda para una amiga doctora, a lo que Herмосilla responde: “Hola Dani! No son los mejores días en el Minsal. En lo tuyo, mañana debería tener novedades”.

■ Confirman que fiscal envió currículum a Herмосilla, pero sin pedir algo a cambio

La Fiscalía Metropolitana Oriente confirmó ayer que la fiscal regional de dicha jurisdicción, Lorena Parra, envió su currículum a Luis Herмосilla. La persecutora fue parte del equipo de fiscales que formalizó al penalista por el caso Audio.

Al finalizar la campaña para ser fiscal regional, a dos semanas de la audiencia respectiva, Parra “le envió efectivamente su currículum donde constaban las causas, la experiencia profesional (...) y los casos más

importantes que había tomado la fiscal regional para que el señor (Luis) Herмосilla lo pudiese enviar a algunos ministros que él conociera”, dijo Pamela Valdés, vocera de la jurisdicción. Añadió que “esto fue el 31 de julio del 2021, y la exposición para fiscal regional fue el 12 de agosto, por lo tanto, en ningún caso el señor Herмосilla fue el que lideró su campaña ni mucho menos, por el contrario, quizás hasta él pudo haber apoyado a otro tipo de candidato”.



La fiscal regional Oriente, Lorena Parra.